



María Francisca Gómez Reñasco, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 6 de junio de 2025, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de ingeniero/a, fuera de Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-2025-026)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución de fecha 9 de julio; de realización del segundo ejercicio de fechas 7 y 8 de octubre y su reunión de evaluación de 9 de octubre de 2025, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de la fase oposición es de 10 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.
- 3º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a nueve de octubre de dos mil veinticinco

La Secretaria

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN****CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-026**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***4416**	HERNANDEZ DELGADO, ANGELA	17,3
***5892**	HERNANDEZ GIL, MAXIMILIANO	9,3
***1295**	HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	18,5
***7575**	MATILLA BLANCO, ENOL	18,2
***5140**	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	16,8
***6372**	MERLOS GARCIA, FERNANDO	17,0
***4730**	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESUS	18,5
***2515**	QUINTERO NEHRKORN, JORGE	18,7